



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA “EL BOQUERON” S .A.
INFORME DE COMISARIO
SOBRE GESTIONES EFECTUADAS EN EL AÑO 2019**

Santo Domingo, 01 de marzo del 2020

Señores Accionistas

Dando cumplimiento al encargo de la junta extraordinaria de Accionistas, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito entregar a los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PESADO EL BOQUERON SA en los subsiguientes el informe de Comisario para el año 2019.

Los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la administración de la administración. Mi función es revisarlos y expresar mi opinión razonada sobre ellos.

He examinado los estados financieros de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PESADO EL BOQUERON S.A. del periodo comprendido entre el 1 Enero al 31 de Diciembre del 2019, con la demostración final del Balance de Pérdidas y Ganancias.

La utilización de procedimientos y criterios diferentes a los utilizados, así como datos no contenidos en los documentos entregados podrían proporcionar información adicional relevante que pudiera afectar los resultados y conclusiones obtenidas en el presente informe.

He examinado el cumplimiento de los pagos y declaraciones ente el SRI y el IESS, el resultado ha sido satisfactorio ya que los pagos se encuentran realizados oportunamente.

La empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PESADO EL BOQUERON S.A. es una compañía anónima, cuyo objetivo principal es el servicio de la construcción de inmuebles en general, con la mano de obra, e infraestructura necesaria.

Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y demás Organismos de Control, así como con los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

La empresa para el período 2019 realizó sus operaciones en su mayoría con recursos propios,

Atentamente,

Sr. Alvaro Michael Mendez.
COMISARIO (2019)